

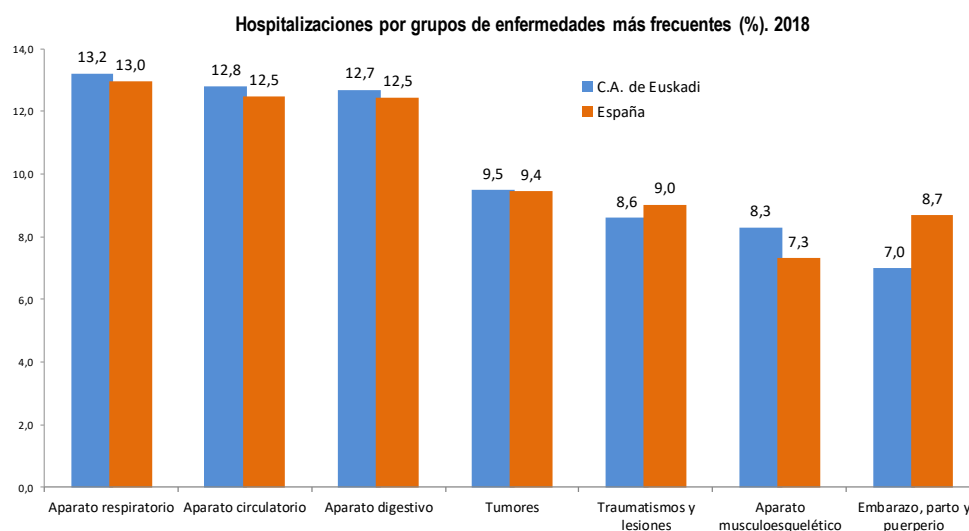
Se registraron 248.580 hospitalizaciones en 2018 en la C.A. de Euskadi, un 1,3% más

El 50% de las hospitalizaciones corresponde a personas de 65 y más años

Los hospitales de la C.A. de Euskadi, independientemente de su finalidad asistencial, registraron 248.580 hospitalizaciones en el año 2018, un 1,3% más que el año anterior, según los datos elaborados por Eustat, lo que supuso el 5,1% del conjunto del Estado. Se recogen en esta cifra los hospitales de agudos, los de larga y media estancia y los psiquiátricos. Por otro lado, respecto a la titularidad del hospital cabe destacar que en la C.A. de Euskadi hay mayor proporción de hospitalizaciones en los hospitales públicos (83%) que en el total de España (73%).

Según la finalidad asistencial del hospital, el 94,8% de los ingresos se realizó en los hospitales de agudos (235.634 hospitalizaciones), el 4,1% en los hospitales de media y larga estancia (10.184 hospitalizaciones) y el 1,1% (2.762) en los psiquiátricos.

La proporción de hombres hospitalizados (50,5%) fue similar a la de mujeres (49,5%), mientras que a nivel estatal prevalecieron las mujeres (52,1%). Las personas de 65 y más años frecuentaron más los hospitales, alcanzando la mitad de las hospitalizaciones (50,4%), siendo en el Estado el 45,9%.



Fuente: Eustat. Estadística de morbilidad hospitalaria. INE. Encuesta de morbilidad hospitalaria

Las principales causas de hospitalización, al igual que en el conjunto del Estado, fueron las enfermedades respiratorias, circulatorias y digestivas, las cuales acapararon el 38,8% de las hospitalizaciones (37,9% en España), si bien, a diferencia del año 2017, las respiratorias se situaron por delante de las circulatorias y digestivas, lo que las convierte en la principal causa de ingreso hospitalario en la C.A. de Euskadi y España (13,2% y 13%, respectivamente). Por otro lado, el grupo de embarazo, parto y puerperio, que ocupaba la séptima posición en la C.A. de Euskadi, con el 7% de las

hospitalizaciones, en España se situó en la sexta (8,7%), por delante de las que afectan al aparato musculoesquelético.

Los tres grupos de enfermedades mencionados representaron el 33,8% de los ingresos de las mujeres y el 43,7% de los hombres, mientras que, a nivel estatal suponían el 32,2% y el 44,1%, respectivamente.

Hospitalizaciones en los hospitales de la C.A. de Euskadi por grupos de enfermedades más frecuentes, según finalidad asistencial. 2018

Grandes grupos de diagnóstico	Total		Agudos	Media-larga estancia	Psiquiátricos
	Número	%	%	%	%
Total	248.580	100	100	100	100
Aparato respiratorio	32.935	13,2	12,8	27,5	-
Aparato circulatorio	31.932	12,8	12,7	18,0	3,1
Aparato digestivo	31.515	12,7	13,3	2,5	-
Tumores	23.534	9,5	9,4	13,0	0,2
Traumatismos y Lesiones	21.295	8,6	8,8	4,5	1,6
Aparato musculoesquelético	20.632	8,3	8,7	1,7	0,0
Embarazo, parto y puerperio	17.497	7,0	7,4	-	-
Aparato genitourinario	16.870	6,8	6,9	5,1	-
Síntomas y hallazgos anormales clínicos	12.336	5,0	5,1	2,7	0,1
Trastornos mentales y de comportamiento	7.549	3,0	2,1	1,2	92,9

(*) El porcentaje se ha calculado sobre el total de ingresos

Fuente: Eustat. Estadística de morbilidad hospitalaria

Teniendo en cuenta la finalidad asistencial, los hospitales de media y larga estancia y los psiquiátricos, con el 5,2% de las hospitalizaciones, tienen un patrón diferente a los hospitales de agudos, tanto por las patologías tratadas como por la duración de la estancia hospitalaria.

En los hospitales de media y larga estancia, el 45,5% de los ingresos correspondió a enfermedades del aparato respiratorio (27,5%) o del aparato circulatorio (18%) y la estancia media se situó en 20 días. En el caso de los hospitales psiquiátricos, el 93% de las atenciones correspondió a trastornos mentales y del comportamiento, entre las cuales, la esquizofrenia fue la principal causa de ingreso.

Nota metodológica

Esta operación estadística se ha realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por razones de comparabilidad con estadísticas internacionales, en la modalidad de hospitalización se tienen en cuenta solamente los episodios con estancia igual o mayor que 1 día, es decir, no se computan los episodios con 0 días. La duración de la estancia se calcula como el número de días transcurridos entre la fecha de ingreso y la de alta, sin tomar en consideración las horas de ingreso o alta.

Para más información:

Eustat - Euskal Estatistika Erakundea / Instituto Vasco de Estadística
 C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz
 Servicio de Prensa: servicioprensa@eustat.eus Tlf: 945 01 75 62